

ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 234-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 261-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, **UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**, con RUC N° 20141230329, a quien en adelante se le denominará la **UNIFÉ** con domicilio legal en Av. Los Frutales N° 954 Urb. Santa Magdalena Sofía, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Rectora, doña Carmela María Jesús Alarcón Revilla, identificada con DNI N° 07007672; quien actúa conforme a los poderes debidamente inscritos en el Asiento A00018 de la Partida Electrónica N° 01863223 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 03 de marzo de 2015, se suscribió el Convenio Marco N° 054-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona el PRONABEC.
- 1.2. Con fecha 31 de marzo de 2015, se suscribió el Convenio Específico N° 092-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer compromisos de las partes para la implementación de la Beca de Especialización en Pedagogía – Convocatoria Verano 2015 Nacional- Seminario de Fortalecimiento de Estrategias Pedagógicas para el logro de aprendizajes en Matemática y Comprensión Lectora”.
- 1.3. Con fecha 17 de abril de 2015, se suscribió el Convenio Específico N° 107-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de la Beca Especial “Vocación de Maestro” que subvenciona el PRONABEC, asimismo se precisó el calendario académico 2015, los conceptos y montos por servicios académicos y el calendario de pagos 2015, aplicable a los becarios de la indicada beca – Convocatoria 2014, señalando que los costos se mantendrán vigentes para toda la carrera.
- 1.4. Con fecha 04 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio Específico N° 191-2015-MINEDU, con el objeto de promover el intercambio estudiantil y académico a nivel de pregrado y postgrado, y facilitar el desarrollo de pasantías para docentes e investigadores de Perú, Chile, Colombia y México, en el marco del Programa de Becas de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.
- 1.5. Con fecha 15 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio Específico N° 231-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de los componentes de Becas Pregrado y Becas Especiales que subvenciona el PRONABEC,



asimismo se precisó el calendario académico 2015, los conceptos y montos por servicios académicos y el calendario de pagos 2015, aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015, precisando que los costos se mantendrán vigentes hasta la finalización de las carreras.

- 1.6. Con fecha 25 de enero de 2016, se suscribió el Convenio N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de establecer compromisos de las partes aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de becas del PRONABEC en LA UNIFE, asimismo establece el calendario académico 2018, conceptos y montos por servicios académicos y calendario de pagos 2018, precisando que los costos aplicables a los becarios de la Beca Vocación de Maestro – Convocatoria 2016 se mantendrán vigentes hasta la finalización de la carrera. Convenio respecto del cual se suscribieron dos (02) Adendas
- 1.7. Con fecha 05 de octubre de 2017, se suscribió el Convenio Específico N° 234-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, con el objeto entre otros, de reconocer el calendario académico y calendario de pagos del año 2017 aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración; Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes; y Beca Vocación de Maestro – Convocatoria 2017. Precisando que los costos para estas convocatorias se mantendrán vigentes hasta la finalización de sus carreras.
- 1.8. Mediante Oficios N° 04 y 05-Beca Vocación de Maestro/Beca 18, la UNIFE comunica el calendario académico de los semestres 2018-I y 2018-II aplicable a todos los becarios continuadores del PRONABEC que cursan estudios en la UNIFE.
- 1.9. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una Adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de reconocer el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a todos los becarios continuadores del PRONABEC en la UNIFE.

SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Reconocer el Calendario Académico 2018 y Establecer el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017. Beca Vocación de Maestro – Convocatorias 2014, 2016 y 2017; y Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.

TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO, CALENDARIO DE PAGOS PARA BECARIOS CONTINUADORES

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es que consta en el **Anexo N° 1**, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 2**, que forma parte integrante de esta Adenda.

CUARTA: VIGENCIA

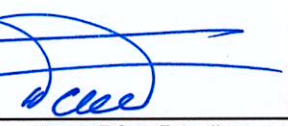
- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

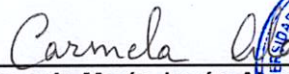
En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA UNIFE




Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC


Carmela María Jesús Alarcón Revilla
Rectora
Universidad Femenina del Sagrado
Corazón



Fecha: 12 ABR 2018



ANEXO N° 01

CALENDARIO ACADEMICO 2018

BECARIOS CONTINUADORES

ENTIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
SEDE	LA MOLINA
BECAS	<ul style="list-style-type: none"> • BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACION • BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES • BECA VOCACIÓN DE MAESTRO
CARRERAS	TODAS LAS CARRERAS ¹
PERIODO	2017

Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017.
 Beca Vocación de Maestro – Convocatorias 2014, 2016 y 2017.
 Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017.

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases - Pregrado	27 de Marzo de 2018
Seguimiento de la Evaluación Continua	25 de Mayo de 2018
Evaluación de Fin de Ciclo	Del 09 al 14 de julio de 2018
Fin de ciclo académico	19 de julio del 2018
Entrega de Notas	24 de Julio de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases - Pregrado	21 de Agosto de 2018
Seguimiento de la Evaluación Continua	22 de Octubre de 2018
Evaluación de Fin de Ciclo	04 al 10 de diciembre de 2018
Fin de ciclo académico	14 de diciembre de 2018
Entrega de Notas	14 de enero de 2019

¹ Todas las carreras que cuenten con becarios activos del PRONABEC.



ANEXO N° 02

CALENDARIO DE PAGOS 2018

BECARIOS CONTINUADORES

ENTIDAD	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN
SEDE	LA MOLINA
BECAS	<ul style="list-style-type: none"> • BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACION • BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES • BECA VOCACIÓN DE MAESTRO
CARRERAS	TODAS LAS CARRERAS ²
PERIODO	2017

Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015³ y 2017⁴.

Beca Vocación de Maestro – Convocatorias 2014⁵, 2016⁶ y 2017⁷.

Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2017⁸.

CALENDARIO DE PAGOS 2018

SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Abril 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Abril 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Setiembre 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Setiembre 2018

² Todas las carreras que cuenten con becarios activos del PRONABEC.

³ Costos Académicos establecidos para toda la carrera en Convenio N° 231-2015-MINEDU.

⁴ Costos Académicos aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en Convenio Especifico N° 234-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

⁵ Costos académicos establecidos para toda la carrera en Convenio Especifico N° 107-2015-MINEDU.

⁶ Costos académicos establecidos para toda la carrera en Convenio Especifico N° 003-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

⁷ Costos académicos aprobados para toda la carrera mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 933-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos en el Convenio Especifico N° 234-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC..

⁸ Costos Académicos aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 234-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.